

## COMISION REGULADORA DE ENERGIA

**AVISO por el que se hace del conocimiento general que se otorgó a la empresa AES Mérida III, S. de R.L. de C.V., el permiso para que genere energía eléctrica, bajo la modalidad de producción independiente en la Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, Mérida, Yuc.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.

**Asunto:** Se comunica el otorgamiento del permiso de generación de energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente solicitado por AES Mérida III, S. de R.L. de C.V.

Al público en general:

En cumplimiento del inciso tercero resolutive de la Resolución número RES/011/97, emitida por la Comisión Reguladora de Energía en su sesión plenaria del 19 de febrero de 1997, se hace del conocimiento general que se otorgó a la empresa denominada AES Mérida III, S. de R.L. de C.V., el permiso número E/057/PIE/97.

El permiso otorgado tiene por objeto que la sociedad AES Mérida III, S. de R.L. de C.V., genere energía eléctrica, bajo la modalidad de producción independiente con una capacidad a instalar de hasta 531.5 MW, en la Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto, localizada en el sudoeste de la ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán.

La resolución por la cual se otorga el permiso y el propio título del permiso, podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Reguladora de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 1997.- El Secretario Ejecutivo, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

**(R.- 7885)**